Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita:

1. *“Solicito mi tiempo de servicio y detalle de mis salarios devengados mes por mes desde que inicie hasta el cese de mis funciones, para continuar con la construcción de mi historial laboral en INPEP. Laboré en la DGCP desde el 10 de mayo de 1966 hasta el 22 mayo 1979”*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Entréguese la información de constancia de tiempo de servicio y fotocopia de tarjeta de control del personal de vigilancia en la que se detalla, los traslados realizados al referido, con el objetivo que con dicha información el señor Reyes Chávez, se apersone a la Corte de Cuentas de El Salvador a solicitar el detalle de salarios devengados mes por mes en el periodo del 01 de mayo de 1966 al 22 de mayo de 1979; En tal sentido, **Re-direccionamos** su petición en razón que el Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección General no cuenta con dicha información.

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona**

**Oficial de Información**

Ref. Solicitud UAIP/OIR/233/2016

MJCA/dr